



04 FEB. 2026
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: PROV-038/2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/11/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/11/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 4 de febrero del 2026, constituidos en la Oficina que ocupa la Proveeduría Municipal, ubicadas en el Séptimo Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, la suscrita **Lic. Ana Carolina Román Rangel**, en mi carácter de Proveedora Municipal, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **19 de enero del 2026** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el 21 de enero del 2026 en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **23 de enero de 2026**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/11/2026, relativa a la adquisición de artículos de papelería para las diferentes Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha **30 de enero de 2026**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante: **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V., SEN INTEGRAL S.A. DE C.V. y EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedó para el día 6 de febrero del 2026 en punto de las 13:00 horas.

- IV. Se indica que la responsable de la evaluación de las propuestas se realizó por parte de la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo en su carácter de abogada adscrita a Proveeduría Municipal.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 1 al 2	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 5 al 6 Presenta el Anexo 1-B suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 8 al 9	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 1 al 3
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta credencial para votar a nombre del C. Luis Minjarez Delgado con clave de elector MNDLLS56101708H000 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2032 FOLIO 3	CUMPLE Presenta credencial para votar a nombre del C. Roberto Arturo Madrigal Trejo con clave de elector MDTRRB72012508H000 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2026 FOLIO 11	CUMPLE Presenta credencial para votar a nombre del C. Oscar Borunda Márquez con clave de elector BRMROS74062708H300 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2034 FOLIO 4
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 22 de enero del 2026 FOLIO 4 al 6	CUMPLE Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 5 de enero del 2026 FOLIO 13 al 14	CUMPLE Presenta Constancia de Situación Fiscal de fecha 26 de enero del 2026 FOLIO 5 al 7
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general con fecha al 31 de diciembre 2025, estado de resultados al 31 de diciembre del 2025 y balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2025. Capital: \$31,470,873 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS: \$4,779,826.14 20%: \$955,965.23 Folio 7 al 9	CUMPLE Presenta balance general con fecha al 31 de diciembre 2025, estado de resultados al 31 de diciembre del 2025 y balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2025. Capital: 50,577,797 Monto máximo a contratar partida: UNO: \$2,066,754.78 20%: \$413,350.96 Folio 41 al 65	CUMPLE Presenta balance general con fecha al 31 de diciembre 2025 y estado de resultados al 31 de diciembre del 2025. Capital: \$13,153,633.00 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS: \$4,779,826.14 20%: \$955,965.23 Folio 8 al 9
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se <u>podrá</u> adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 8822346 a nombre de Karen Lara Muro, como licenciado contador público. Folio 10	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 13095031 a nombre de Brenda Ivon Cordoba Sánchez, como licenciado contador público, así como identificación oficial. Folio 67 al 69	CUMPLE Presenta copia de la cédula profesional número 1992814 a nombre de Mario Tomas de la Garza Martínez, como licenciado contador público. Folio 10
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración y acuse mensual de diciembre del ejercicio fiscal 2025, con fecha de presentación 19 de enero del 2026. Folios 11 al 50	CUMPLE Presenta declaración y acuse mensual de diciembre del ejercicio fiscal 2025, con fecha de presentación 19 de enero del 2026. Folios 71 al 90	CUMPLE Presenta declaración y acuse mensual de diciembre del ejercicio fiscal 2025, con fecha de presentación 13 de enero del 2026. Folios 11 al 45
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario	CUMPLE Presenta opinión positiva del SAT con fecha del 22 de enero del 2026 Folio 51	CUMPLE Presenta opinión positiva del SAT con fecha del 28 de enero del 2026 Folio 92	CUMPLE Presenta opinión positiva del SAT con fecha del 24 de enero del 2026 Folio 46

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Séptimo Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Proveeduría Municipal Ext. 6346 (614) 200 4800 / municipi@chihuahua.gob.mx

X



Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva del IMSS con fecha del 22 de enero del 2026 Folio 52	NO CUMPLE Presenta opinión del IMSS con fecha del 8 de enero del 2026, sin embargo, no se obtuvo dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, el cual tuvo lugar el día 30 de enero del 2026 También presenta opinión NEGATIVA del IMSS con fecha del 29 de enero del 2026 Folio 94 al 100	CUMPLE Presenta opinión positiva del IMSS con fecha del 26 de enero del 2026 Folio 47
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva del INFONAVIT con fecha del 22 de enero del 2026 Folio 53	CUMPLE Presenta opinión positiva del INFONAVIT con fecha del 28 de enero del 2026 Folio 102	CUMPLE Presenta opinión positiva del INFONAVIT con fecha del 29 de enero del 2026 Folio 48
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 54	CUMPLE Presenta escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 104	CUMPLE Presenta escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 49
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 55	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 111 al 112	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 50
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago de fecha 23 de enero del 2026, transacción número 2026-175274 Folio 56	CUMPLE Presenta certificado de pago de fecha 28 de enero del 2026, transacción número 2026-216240 Folio 109	CUMPLE Presenta certificado de pago de fecha 23 de enero del 2025, transacción número 2026-178702 Folio 51 al 52



13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 3 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 57 al 58	CUMPLE Presenta el Anexo 3 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 111 al 112	CUMPLE Presenta el Anexo 3 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 53 al 55
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 4 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: C Av. Independencia No. 800 Col. Centro C.P. 31000 Tel: 6144157575 Correo electrónico: gerencia_vtas@newberry.com.mx Folio 59	CUMPLE Presenta el Anexo 4 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: C Av. Manuel Gómez Morin No. 10116 Col. Satelite II C.P. 32540 Tel: 6141403577 Correo electrónico: roberto.madrigal@senintegral.com Folio 114	CUMPLE Presenta el Anexo 4 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Presentó domicilio y correo electrónico el siguiente: Domicilio: C Av. Ocampo No. 1415 Col. Centro C.P. 31000 Tel: 6144155990 y 6144151011 Correo electrónico: papeleria@elalmacen.com.mx Folio 56
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 60	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 116	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 57
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 61	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 118	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio 58
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 7 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado, así como Constancia de No Adeudo con vigencia hasta diciembre del 2026. Folio 62 al 63	CUMPLE Presenta Anexo 7 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 120	CUMPLE Presenta Anexo 7 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez, así como Constancia de No Adeudo con vigencia hasta diciembre del 2026. Folio 59 al 60
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 donde indica que se encuentra bajo el rango de MEDIANA EMPRESA Folio 64	CUMPLE Presenta Anexo 8 donde indica que se encuentra bajo el rango de MEDIANA EMPRESA Folio 122	CUMPLE Presenta Anexo 8 donde indica que se encuentra bajo el rango de PEQUEÑA EMPRESA Folio 61
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8.5 suscrito por el C. Luis Minjarez Delgado Folio 65	CUMPLE Presenta Anexo 8.5 suscrito por el C. Roberto Arturo Madrigal Trejo Folio 124	CUMPLE Presenta Anexo 8.5 suscrito por el C. Oscar Borunda Márquez Folio del 62
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2026 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 07 de enero del 2026, con vigencia de un año, así como la factura. Folio 66 al 67	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 12 de enero del 2026, con vigencia de un año, así como la factura. Folio 127	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 15 de enero del 2026, con vigencia de un año, así como la factura. Folio 63 al 64
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se			

X



establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 (el convenio original en un solo tanto) del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.	NO APLICA El licitante presenta propuesta de manera individual.
22. Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta contrato celebrado con el Municipio de Chihuahua identificado con el número OM-LP-10-2925-A con fecha de 19 de febrero del 2025, debidamente formalizado por todas las partes, sin embargo, con este contrato no acredita tener un año de experiencia con este último ya que se celebró el 19 de febrero del 2025 y no cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, mismo que tuvo lugar el día 30 de enero del 2026 MONTO DEL CONTRATO: \$3,074,547.07 Monto máximo a contratar partida: UNO: \$2,066,754.78 30%\$534,505.55 DOS: \$413,236.21 30%\$106,871.43 TRES: \$641,434.15 30%\$165,888.14 CUATRO: \$579,561.90 30%\$149,886.70 CINCO: \$634,125.27 30%\$163,997.91 SEIS: \$444,713.82 30%\$115,012.19 TOTAL DEL 30%: \$1,236,161.93 Folios 68 al 94	NO CUMPLE Presenta contrato celebrado con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua identificado con el número A011-2025-012-JCAS-RP con fecha de 3 de abril del 2025 al 31 de diciembre del 2025, debidamente formalizado por todas las partes, sin embargo, con este contrato no acredita tener un año de experiencia con este último ya que se celebró el 3 de abril del 2025 y no cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, mismo que tuvo lugar el día 30 de enero del 2026. MONTO DEL CONTRATO: \$1,150,000.00 Monto máximo a contratar partida: UNO: \$2,066,754.78 30% \$534,505.55 Folios 129 al 136	CUMPLE Presenta contrato celebrado con Instituto Chihuahuense de Salud identificado con el número ICHS-006/2025 con fecha de 17 de enero del 2025, debidamente formalizado por todas las partes Folio 65 al 91 MONTO DEL CONTRATO: \$4,295,551.20 Monto máximo a contratar partida: UNO: \$2,066,754.78 30%\$534,505.55 DOS: \$413,236.21 30%\$106,871.43 TRES: \$641,434.15 30%\$165,888.14 CUATRO: \$579,561.90 30%\$149,886.70 CINCO: \$634,125.27 30%\$163,997.91 SEIS: \$444,713.82 30%\$115,012.19 TOTAL DEL 30%: \$1,236,161.93 Folios 65 al 91
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9 Folios 95 al 94	CUMPLE Presenta Anexo 9 Folios 138 al 139	CUMPLE Presenta Anexo 9 Folios 92 al 105
24. Para la partida 1.- Presentación de la Fichas técnicas y/o catálogos originales de los bienes que oferte en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas, debidamente firmadas y presentar una muestra física correspondiente a los conceptos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la partida UNO (de los bienes ofertados) cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante, en términos de los que dispone el artículo 56, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se verificará el cumplimiento de los aspectos señalados, mediante el cumplimiento de las normas oficiales y mexicanas, NOM-050-SCFI-2004 "Información comercial-etiquetado general de productos" y para los conceptos que aplique (2, 4 y 5) la NMX-AA-144-SCFI-2008 "Características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopadoras que sea adquirido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". En el entendido que las especificaciones técnicas solicitadas se podrán validar a través de las fichas técnicas y/o catálogos originales y/o muestra física presentada. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Las muestras y fichas técnicas cumplen con lo solicitado en el anexo técnico	CUMPLE Las muestras y fichas técnicas cumplen con lo solicitado en el anexo técnico.	CUMPLE Las muestras y fichas técnicas cumplen con lo solicitado en el anexo técnico



25. Proposición Económica (Anexo 10).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

CUMPLE
Presenta Anexo 10
Folio 1 al 12

CUMPLE
Presenta Anexo 10
Folio 1 al 2

CUMPLE
Presenta Anexo 10
Folio 1 al 14

A) NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados> y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.



X



contrataciones.chihuahua.gob.mx/proviana/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | CECOD | CONTACTO | INICIAR SESIÓN | **SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS**

Normatividad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Tesoros sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Proveedor o contratista** | Institución sancionadora: **Seleccione**

Selección: **NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE CV** | Selección: **No, contrato** | Tipo sanción: **Seleccione**

No Expediente: **No, expediente** | Fecha de la resolución: **Seleccione**

Costo de la sanción: **Seleccione** | Fecha inicio: **Fecha fin: Fecha fin**

Buscar Limpia Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro | Nivel | Proveedor o contratista | Institución sancionadora | Número de expediente | Fecha de la resolución | Fecha de registro | Estado sanción

No se encontraron resultados

encontraron resultados

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

municipochihuahua.gob.mx/OMContratacionesProveedores_Sancionados

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: **NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE CV** | Tipo de sanción: **Seleccione**

No. procedimiento: **Seleccione**

Buscar / Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) filtrado de un total de 6 registros mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales | Denuncia a elementos de seguridad pública municipal | **OIC** PROCESO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA | LIGAS DE INTERÉS | APLICACIONES DE GOBIERNO

Contacto: Webmail | Descargas: Información Pública 2019, Información Pública 2020, Información Pública 2021

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, cumple con lo solicitado en el anexo técnico.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Séptimo Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Proveeduría Municipal Ext. 6346** (614) 200 4800 / municipiinchihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la partida **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS** en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

22.- Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta contrato celebrado con el Municipio de Chihuahua identificado con el número OM-LP-10-2025-A, sin embargo, con este contrato no acredita tener un año de experiencia ya que se celebró el 19 de febrero del 2025 y no cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, mismo que tuvo lugar el día 30 de enero del 2026 (lo cual se aprecia a folios 68 al 94 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dicen: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

B) SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

X



Directorio Nacional de Buen Gobierno

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: Son posibles proveedores con este Solicitud SEN INTEGRAL SA DE CV

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas físicas o jurídicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una finalidad informativa y de carácter preventivo que permite a los interesados conocer de antemano la información que se encuentra en la base de datos, para lo que no requiere de ningún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

SEN INTEGRAL SA DE CV

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la multa Período de inhabilitación Fecha técnica

0 0 0 0

NOTA: En términos de LFP, la inhabilitación en lista y efectiva en tanto la multa no haya sido pagada.

La inhabilitación del proveedor, así como la suspensión de la responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de la responsabilidad administrativa, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contratación Pública, son de carácter definitivo, debiendo observarse a la luz de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/Contratistas Directorio comité Programa anual Tesoros sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista Institución sancionadora

Sancionador: SEN INTEGRAL SA DE CV

No Expediente No contrato Tipo sanción

Selección

Causa de la sanción Fecha de la resolución

Sancionador: Fecha inicio

Buscar Limpia Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Proveedor y contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Resolución de la sanción	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados						

Se encontraron resultados



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
SIN INTORSA DE CV

No. procedimiento

Fecha de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (libro de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales

Denuncia a elementos de seguridad pública municipal

OIC OFICIO INTERNO DE CONTROL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

LIENDES DE INTERÉS

Contrache
Rendición
Declaración Patrimonial
Presupuesto
RSE
Mesa de Servicio al Ciudadano
Organismo Interno de Control

Dispositivos

Información Pública 2019
Información Pública 2020
Información Pública 2021
Recomendación 2019/2020

APPS DE GOBIERNO

Android
Apple
Instagram
Facebook
Twitter
YouTube

Administración 2024 - 2027
Av. Independencia No. 201 Centro
C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

Todos los derechos reservados © 2026 Gobierno Municipal de Chihuahua 2024 - 2027

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida UNO.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el anexo técnico.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta para la partida **UNO** en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 8 y 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 8, se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

8.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único...

La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

El documento que presenten los licitantes deberá ser legible.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

X



Siendo que el licitante presenta opinión del IMSS obtenida en fecha del 8 de enero del 2026, sin embargo, no se encuentra dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas que tuvo lugar el 30 de enero del 2026.

Así mismo, presenta opinión del IMSS obtenida en fecha del 29 de enero del 2026, y adjunta escrito del licitante fechado el 30 de enero del 2026, así como copia de dos pagos SUA-SIPARE de fecha 28 de enero del mismo año, sin embargo, la opinión se encuentra en sentido **NEGATIVO** (lo cual se aprecia a folios del 94 al 100 de su propuesta).

Para el punto 22, se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

22.- Los licitantes deben acreditar que cuentan con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y que acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta contrato con la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua identificado con el número A011-2025-012-JCAS-RP el cual tiene por objeto la prestación de servicios de impresión y copiado, celebrado el 3 de abril del 2025, sin embargo, con este contrato no acredita tener un año de experiencia, ya que no se encuentra celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, mismo que tuvo lugar el día 30 de enero del 2026 (lo cual se aprecia a folios 129 al 136 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados> y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

La imagen muestra dos capturas de pantalla de sitios web gubernamentales. La parte superior es la página 'Buen Gobierno' (directoriosancionados.buengobierno.gob.mx), que presenta un formulario de búsqueda para proveedores y contratistas sancionados. El formulario incluye campos para 'Proveedor y Contratista' (con el ejemplo 'EL ALMACEN PAPELERIA SA DE CV'), 'Tipo de Sanción' y una barra de navegación con pestañas como 'Proveedor y Contratista', 'CIC Responsable', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley Infringida', 'Inicio de la sanción', 'Fin de la sanción', 'Monto de la Multa', 'Período de inhabilitación' y 'Ficha Técnica'. La parte inferior es el 'Portal Contrataciones Abiertas' (contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/), que muestra una interfaz de búsqueda similar con campos para 'Proveedor o contratista' (ejemplo: 'EL ALMACEN PAPELERIA SA DE CV'), 'Institución sancionadora', 'Causa de la sanción', 'Fecha de la resolución' y 'Fecha fin'. Ambas páginas tienen una barra de navegación superior con el logo del Gobierno del Estado de Chihuahua y enlaces como 'Inicio', 'Contacto' y 'Iniciar Sesión'.



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
EL ALMACEN PAPERIA SA DE CV

No. procedimiento

Tipo de sanción

Selecione

BUSCAR / FILTRAR **ELIMINAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (10 Filtrado de un total de 6 registros mostrar 10 registros por página)

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No de resultados por mostrar	



Denuncia a personas servidoras
públicas municipales

Denuncia a elementos de
seguridad pública municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Administración 2024 - 2027
Av. Independencia No. 2048 Estación Centro,
C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua

CONTACTO

Redes sociales

Declaración Patrimonial

Directorio

RSE

Mesa de Servicio al Ciudadano

Grande Intendencia de Control

Dispositivos

Información Pública 2019

Información Pública 2020

Información Pública 2021

Recomendación: 8/1/2019

APPS DE GOBIERNO:

Android

iOS

Facebook

Twitter

YouTube

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS**.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.)
UNO	\$2,066,754.78	\$1,256.20	\$946.56
DOS	\$413,236.21	\$6,053.08	\$4,647.77

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

X



TRES	\$641,434.15	\$3,281.96	\$2,067.12
CUATRO	\$579,561.90	\$12,574.21	\$8,739.83
CINCO	\$634,125.27	\$3,971.99	\$2,406.88
SEIS	\$444,713.82	\$11,547.80	\$9,380.80

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos A), B) y C).

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS**, toda vez que incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO: Se desecha la propuesta presentada por **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.** para la partida **UNO**, toda vez que incumple con lo solicitado en los puntos 8 y 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS** en favor de **EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica y que se adjunta al presente dictamen en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.	UNO (INTEGRADA POR 7 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: Papel bond t/carta blancura mínima de 92 %, peso de 90g/m2, Papel bond t/oficio blancura mínima de 92 %, peso de 75g/m2 tamaño oficio nacional, entre otros.	\$946.56	\$826,701.91	\$2,066,754.78
	DOS (INTEGRADA POR 25 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: block adhesivo p/notas cubo neón 76x76 MM, con 400 hojas, carpeta auditor t/carta c/block vinipiel, entre otros.	\$4,647.77	\$165,294.49	\$413,236.21
	TRES (INTEGRADA POR 31 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: carpeta blanca de vinil c/cubierta transparente 3 argollas 1/2", folder crema c/pestaña t/carta, entre otros.	\$2,067.12	\$256,573.66	\$641,434.15



CUATRO (INTEGRADA POR 25 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: caja de cartón para archivo troquelada con tapa integrada t/oficio, calculadora científica, entre otros.	\$8,739.83	\$231,824.76	\$579,561.90
CINCO (INTEGRADA POR 52 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: clip niquelado #1, liga #18, lapicero 0.5 MM, entre otros.	\$2,406.88	\$253,650.11	\$634,125.27
SEIS (INTEGRADA POR 59 CONCEPTOS)	Adquisición de artículos de papelería, tales como: cuaderno chico francesa de raya... entre otros.	\$9,380.80	\$177,885.53	\$444,713.82

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. ANA CAROLINA ROMÁN RANGEL
PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
ABOGADA ADSCRITA A PROVEEDURÍA MUNICIPAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NUMERO OM/LP/11/2026

PARTIDA		NEWBERRY	MINIMO	MÁXIMO	PRECIO NO ACEPTABLE	PUESTAS ECONÓMICAS	
UNO	PU CON I.V.A.					EL ALMACEN	
1	\$	112.90				1	\$ 120.64
2	\$	133.00				2	\$ 95.12
3	\$	231.00				3	\$ 157.76
4	\$	165.00				4	\$ 113.68
5	\$	210.10				5	\$ 220.40
6	\$	130.00				6	\$ 88.16
7	\$	160.00				7	\$ 150.80
TOTAL	\$	1,142.00	\$826,701.91	\$2,066,754.78	\$1,256.20	TOTAL	\$ 946.56
			20%	\$413,350.96			
			30%	\$534,505.55			

DOS							
1		\$ 72.70				1	\$ 45.24
2		\$ 56.50				2	\$ 35.96
3		\$ 10.20				3	\$ 6.96
4		\$ 29.40				4	\$ 23.66
5		\$ 12.40				5	\$ 9.28
6		\$ 18.50				6	\$ 13.92
7		\$ 35.00				7	\$ 23.20
8		\$ 37.20				8	\$ 30.74
9		\$ 60.00				9	\$ 336.40
10		\$ 7.50				10	\$ 3.71
11		\$ 38.40				11	\$ 15.78
12		\$ 304.00				12	\$ 142.68
13		\$ 314.40				13	\$ 278.40
14		\$ 568.80				14	\$ 464.00
15		\$ 528.00				15	\$ 307.40
16		\$ 40.80				16	\$ 28.42
17		\$ 1,005.00				17	\$ 846.80
18		\$ 324.00				18	\$ 157.76
19		\$ 1,473.00				19	\$ 1,508.00
20		\$ 264.00				20	\$ 134.56
21		\$ 114.00				21	\$ 93.96
22		\$ 125.00				22	\$ 93.96
23		\$ 49.00				23	\$ 32.02
24		\$ 4.20				24	\$ 4.52
25		\$ 10.80				25	\$ 10.44
TOTAL		\$ 5,502.80	\$165,294.49	\$413,236.21	\$ 6,053.08	TOTAL	\$ 4,647.77
			20%	\$82,647.24			
			30%	\$106,871.43			

TRES							
1		\$ 75.60				1	\$ 46.40
2		\$ 76.00				2	\$ 46.40
3		\$ 90.00				3	\$ 57.42
4		\$ 104.00				4	\$ 67.28
5		\$ 146.40				5	\$ 88.16

6	\$	206.40
7	\$	228.00
8	\$	72.00
9	\$	21.60
10	\$	216.00
11	\$	265.00
12	\$	324.00
13	\$	395.00
14	\$	86.40
15	\$	21.00
16	\$	21.00
17	\$	21.00
18	\$	21.00
19	\$	21.00
20	\$	6.90
21	\$	6.90
22	\$	26.50
23	\$	26.50
24	\$	26.50
25	\$	26.50
26	\$	99.60
27	\$	57.00
28	\$	57.00
29	\$	48.00
30	\$	118.80
31	\$	72.00
TOTAL	\$	2,983.60

\$256,573.66

20%

30%

\$641,434.15 \$

\$128,286.83

\$165,888.14

3,281.96

6	\$	127.60
7	\$	183.28
8	\$	58.00
9	\$	14.85
10	\$	194.88
11	\$	204.16
12	\$	214.60
13	\$	245.92
14	\$	67.28
15	\$	13.22
16	\$	13.22
17	\$	13.22
18	\$	13.22
19	\$	16.24
20	\$	4.18
21	\$	4.18
22	\$	16.24
23	\$	16.24
24	\$	16.24
25	\$	2.20
26	\$	66.12
27	\$	33.64
28	\$	38.28
29	\$	53.36
30	\$	83.52
31	\$	47.56
TOTAL	\$	2,067.11

CUATRO

1	\$	42.00
2	\$	63.60
3	\$	97.20
4	\$	120.00
5	\$	168.00
6	\$	231.00
7	\$	380.00
8	\$	516.00
9	\$	33.60
10	\$	57.60
11	\$	76.80
12	\$	249.60
13	\$	1,524.00
14	\$	309.90
15	\$	324.80
16	\$	742.80
17	\$	742.80
18	\$	2,916.00
19	\$	1,620.00
20	\$	528.00
21	\$	118.80

1	\$	53.36
2	\$	49.88
3	\$	89.32
4	\$	112.52
5	\$	114.84
6	\$	214.60
7	\$	378.16
8	\$	440.80
9	\$	51.04
10	\$	54.52
11	\$	116.00
12	\$	70.76
13	\$	997.60
14	\$	180.96
15	\$	168.20
16	\$	568.40
17	\$	1,972.00
18	\$	1,009.20
19	\$	370.04
20	\$	1,067.20
21	\$	80.62

X

22	\$ 455.00
23	\$ 7.20
24	\$ 44.00
25	\$ 62.40
TOTAL	\$ 11,431.10

\$231,824.76

20%

30%

\$579,561.90 \$

\$115,912.38

\$149,886.70

12,574.21

22	\$ 477.92
23	\$ 9.09
24	\$ 56.84
25	\$ 35.96
TOTAL	\$ 8,739.83

CINCO

1	\$ 11.00
2	\$ 50.40
3	\$ 44.80
4	\$ 16.80
5	\$ 31.20
6	\$ 75.60
7	\$ 67.20
8	\$ 154.80
9	\$ 33.60
10	\$ 11.50
11	\$ 3.30
12	\$ 79.20
13	\$ 79.20
14	\$ 12.00
15	\$ 12.00
16	\$ 50.00
17	\$ 50.40
18	\$ 24.00
19	\$ 24.00
20	\$ 43.70
21	\$ 120.00
22	\$ 26.40
23	\$ 22.80
24	\$ 40.80
25	\$ 64.80
26	\$ 150.00
27	\$ 1,320.00
28	\$ 19.00
29	\$ 20.40
30	\$ 86.40
31	\$ 14.40
32	\$ 7.70
33	\$ 7.70
34	\$ 29.20
35	\$ 38.00
36	\$ 69.00
37	\$ 69.00
38	\$ 414.00
39	\$ 33.60
40	\$ 35.00
41	\$ 25.20
42	\$ 10.90
43	\$ 10.90

1	\$ 5.80
2	\$ 33.06
3	\$ 25.52
4	\$ 12.53
5	\$ 27.84
6	\$ 66.82
7	\$ 51.04
8	\$ 71.92
9	\$ 25.52
10	\$ 12.76
11	\$ 2.78
12	\$ 41.76
13	\$ 41.76
14	\$ 7.42
15	\$ 7.42
16	\$ 34.22
17	\$ 35.96
18	\$ 14.38
19	\$ 14.38
20	\$ 27.84
21	\$ 336.40
22	\$ 22.04
23	\$ 16.82
24	\$ 20.42
25	\$ 55.68
26	\$ 206.48
27	\$ 487.20
28	\$ 10.67
29	\$ 15.54
30	\$ 44.66
31	\$ 11.60
32	\$ 5.45
33	\$ 5.45
34	\$ 10.44
35	\$ 15.08
36	\$ 45.94
37	\$ 45.94
38	\$ 334.08
39	\$ 27.61
40	\$ 25.52
41	\$ 14.85
42	\$ 5.80
43	\$ 5.68

X

44	\$	21.80
45	\$	11.90
46	\$	10.30
47	\$	7.80
48	\$	7.80
49	\$	7.80
50	\$	4.80
51	\$	4.80
52	\$	24.00
TOTAL	\$	3,610.90

\$253,650.11 \$634,125.27 \$ 3,971.99
20% \$126,825.05
30% \$163,997.91

44	\$	14.50
45	\$	7.42
46	\$	9.28
47	\$	5.45
48	\$	5.45
49	\$	5.45
50	\$	3.48
51	\$	3.13
52	\$	22.62
TOTAL	\$	2,406.86

SEIS

1	\$	24.80
2	\$	250.80
3	\$	15.40
4	\$	16.80
5	\$	67.20
6	\$	302.40
7	\$	24.70
8	\$	72.00
9	\$	76.80
10	\$	20.80
11	\$	27.60
12	\$	54.00
13	\$	39.60
14	\$	136.80
15	\$	211.20
16	\$	2.70
17	\$	13.40
18	\$	148.80
19	\$	195.00
20	\$	187.20
21	\$	28.80
22	\$	7.00
23	\$	14.50
24	\$	26.40
25	\$	11.00
26	\$	71.20
27	\$	60.50
28	\$	78.00
29	\$	174.00
30	\$	127.20
31	\$	384.00
32	\$	578.00
33	\$	43.20
34	\$	2,040.00
35	\$	114.00
36	\$	156.00
37	\$	50.40
38	\$	4.80

1	\$	48.14
2	\$	266.80
3	\$	15.08
4	\$	17.28
5	\$	75.40
6	\$	330.60
7	\$	22.04
8	\$	62.64
9	\$	62.64
10	\$	20.88
11	\$	27.84
12	\$	46.40
13	\$	41.76
14	\$	162.40
15	\$	229.68
16	\$	4.18
17	\$	12.76
18	\$	66.12
19	\$	150.80
20	\$	310.88
21	\$	27.26
22	\$	6.38
23	\$	12.76
24	\$	19.14
25	\$	10.90
26	\$	60.32
27	\$	51.04
28	\$	83.52
29	\$	96.28
30	\$	154.28
31	\$	241.28
32	\$	290.00
33	\$	27.38
34	\$	2,030.00
35	\$	76.56
36	\$	139.20
37	\$	49.88
38	\$	6.26

X

39	\$ 231.00
40	\$ 186.00
41	\$ 365.00
42	\$ 6.80
43	\$ 6.80
44	\$ 8.00
45	\$ 6.80
46	\$ 8.00
47	\$ 26.40
48	\$ 14.80
49	\$ 759.00
50	\$ 14.40
51	\$ 114.00
52	\$ 2,340.00
53	\$ 130.00
54	\$ 52.00
55	\$ 78.00
56	\$ 78.00
57	\$ 78.00
58	\$ 78.00
59	\$ 60.00
TOTAL	\$ 10,498.00

\$177,885.53 \$444,713.82 \$ 11,547.80
 20% \$88,942.76
 30% \$115,012.19

39	\$ 380.48
40	\$ 220.40
41	\$ 382.80
42	\$ 6.26
43	\$ 6.96
44	\$ 6.26
45	\$ 6.26
46	\$ 6.96
47	\$ 27.84
48	\$ 6.26
49	\$ 649.60
50	\$ 17.86
51	\$ 105.56
52	\$ 1,850.20
53	\$ 58.00
54	\$ 33.64
55	\$ 48.72
56	\$ 48.72
57	\$ 48.72
58	\$ 48.72
59	\$ 63.80
TOTAL	\$ 9,380.78

X